



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Melamoras Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de noviembre de 1994

Número 88

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Toluca, Estado de México, a 29 de Septiembre de 1994.

ING. ELIAS MERCADO ATRI
APODERADO Y ADMINISTRADOR
UNICO DE MULTIOPERACIONES
INMOBILIARIAS S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .

En relación con la solicitud que se sirviera presentar a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, de fecha 17 de Agosto de 1994, para la realización de un desarrollo habitacional mediante la figura de Conjunto Urbano, en los terrenos propiedad de su representada y otros, ubicados en los lotes 36 y 38, de la Av. Hidalgo, Colonia Granjas Lomas de Guadalupe, con superficie total aproximada de 20,000 M2, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en su artículo 116, prevé como Conjunto Urbano la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano, que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.
2. Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, establece la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la fusión y subdivisión de predios, entre otras.
3. Que acreditó su personalidad jurídica como apoderado y Administrador Unico de "Multioperaciones Inmobiliarias S.A. de C.V.". mediante las Escrituras Públicas

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO con el que se autoriza a la empresa Multioperaciones Inmobiliarias, S.A. DE C.V. el cambio de alturas en edificaciones, así como el cambio de densidad de uso del suelo en los lotes "36" y "38" ubicados en la Avenida Hidalgo No. 38, de la Colonia Granjas Lomas de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 783-A1, 847-A1, 4964, 4967, 4962, 844-A1, 849-A1, 4973, 4977, 851-A1, 4969, 4962, 5111, 4908, 5075, 5055, 5047, 5048, 5076, 4917, 4839, 5080, 5108, 5081, 5083, 5087 y 5085.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4974, 4978, 864-A1, 5057, 5061, 5051, 5052, 5063, 5064, 5065, 5074, 5054, 5059, 5067, 5068, 5069, 5060, 4965, 4976, 4567, 827-A1, 826-A1 y 5129.

(Viene de la primera página)

- Nos. 11,447 y 23,772, tiradas ante la fe del Notario Público No. 32 de Tlalnepantla, Estado de México.
4. Que la empresa "Multioperaciones Inmobiliarias S.A. de C.V.", que usted representa se encuentra legalmente constituida, según se acreditó con la Escritura Pública citada en el párrafo que antecede, teniendo como uno de sus objetivos sociales, el de llevar a cabo la adquisición, enajenación, construcción, urbanización, arrendamiento o administración de toda clase de bienes inmuebles.
 5. Que la titularidad de los derechos de propiedad de los terrenos objeto del desarrollo que se pretende, se llevó a cabo "ad-corpus" según se acreditó con la Escritura Pública No. 23,675 de fecha 12 de enero de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 32 de Tlalnepantla, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, en el Volumen 318, Libro I, Sección Primera, bajo las partidas Nos. 459/460, de fecha 21 de abril de 1994.
 6. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. DCIU/455-SIU/94 de fecha 29 de julio de 1994, emitió Dictamen de Factibilidad del desarrollo, en términos del Artículo 70 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México,
 7. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, emitió su opinión favorable para la realización de este desarrollo, según se consigna en el oficio No. 054/94 de fecha 13 de junio de 1994. Asimismo mediante acta de cabildo de fecha 6 de septiembre de 1994, el H. Ayuntamiento autorizó el incremento de densidad del Conjunto Urbano que se autoriza, según consta en la certificación que hace el C. Secretario del H. Ayuntamiento, mediante oficio 2709/94 de fecha 27 de septiembre de 1994.
 8. Que la realización de este desarrollo, al implicar fines de ordenación urbana y no de reordenación urbana, así como al no concurrir terceros ajenos a la sociedad que usted representa, no procede la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso c) de la Ley de Asentamientos Humanos.
 9. Que el desarrollo que se autoriza se ajusta a lo previsto por el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli en vigor.
 10. Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del Conjunto Urbano.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 fracción VII, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO.** Se autoriza a la empresa "Multioperaciones Inmobiliarias S.A. de C.V." representada por usted, el cambio de alturas en edificaciones, así como el cambio de intensidad de uso del suelo en los lotes "36" y "38", ubicados en la Av. Hidalgo No. 36, de la Colonia Granjas Lomas de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para permitir la edificación de 160 viviendas en condominio, con altura máxima de 4 niveles.
- SEGUNDO.** La intensidad de uso del suelo establecida en este Acuerdo para los predios de referencia, no podrá ser modificada sin la previa autorización de esta Secretaría.
- TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- CUARTO.** Se autoriza a la empresa "Multioperaciones Inmobiliarias S.A. de C.V.", la fusión de los lotes "36" y "38", conforme a la expresión gráfica del plano único anexo que forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales a que haya lugar, el cual, por lo que hace a la fusión, contiene las siguientes características:

DATOS DE LA FUSION

Situación Original

Lote	Superficie en M2.
36	9,519.157
38	8,378.829

Fusión que se autoriza

Lote	Superficie en M2.
36 y 38	17,897.986

- QUINTO.** Se autoriza a la empresa "Multioperaciones Inmobiliarias S.A. de C.V.", la Subdivisión del predio (antes fusionado) en tres lotes, conforme a la expresión gráfica del plano único que forma parte integrante de la misma para los efectos legales conducentes, el cual contiene las siguientes características:

DATOS DE LA SUBDIVISION

Lotes resultantes	Superficie en M2.	Uso
A	13,788.636	Habitacional
B	2,889.930	Donación
SUBTOTAL	16,678.566	
C	1,219.420	Alineamiento
TOTAL	17,897.986	

SEXTO. Se autoriza a la empresa "Multioperaciones Inmobiliarias S.A. de C.V." el desarrollo del Conjunto Urbano denominado "**Bosques Izcalli**", para que en la superficie de 16,678.566 M2, se lleven a cabo las obras de urbanización y equipamiento respectivas, en los términos de la presente autorización.

SEPTIMO. El Conjunto Urbano "**Bosques Izcalli**", se autoriza como una unidad espacial integral y tendrá las siguientes características generales:

Superficie de condominios:	8,010.038 M2.
Superficie locales usos múltiples:	113.080 M2.
Superficie andadores comunes:	1,260.289 M2.
Superficie vial privada:	2,385.549 M2.
Superficie de estacionamientos:	1,985.640 M2.
Superficie de caseta de vigilancia:	34.040 M2.
Superficie total:	13,788.636 M2.

Superficie de donación:	2,889.930 M2.
-------------------------	---------------

Número de condominios:	4
------------------------	---

Número total de viviendas:	160
----------------------------	-----

Número total de estacionamientos:	190
-----------------------------------	-----

Asimismo se aprueba el plano general de lotificación que contiene las características del Conjunto Urbano aquí señaladas, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales conducentes.

OCTAVO. El desarrollo del Conjunto Urbano que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos consignados en este Acuerdo, tanto en lo que se refiere a la zonificación general como en lo relativo a las obras de urbanización y equipamiento, conforme a las normas técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION

El titular del Conjunto Urbano donará al H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, una superficie de 2,889.930 M2. (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y

TRES DECIMETROS CUADRADOS), que serán destinados a espacios verdes y servicios públicos. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de la entrega-recepción de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

II. OBRAS DE URBANIZACION AL INTERIOR DEL CONJUNTO:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles, en estacionamientos y andadores con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación, deberá llevarse a cabo conforme a la punto décimo del oficio DGNRIA/OF/710/94, de fecha 4 de marzo de 1994, expedido por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

Cada grupo de viviendas o condominio contará con conexiones propias a las redes de agua, alcantarillado, electricidad y demás infraestructura, debiendo dotárseles de medidores por vivienda o por grupo según corresponda.

La demarcación de la parte de terreno destinada a cada grupo de viviendas, se efectuará con setos vivos y deberá incluir las áreas privativas, los respectivos andadores internos, las áreas de estacionamiento de vehículos y las demás de uso común, y sus instalaciones, cuya utilización se asignará exclusivamente a los condóminos del respectivo grupo.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA:

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- El titular del desarrollo deberá realizar las obras de infraestructura de agua potable, descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al Conjunto, en base al oficio No. 121-OIO-DI-060/94 de fecha de 17 de mayo de 1994, emitido por el Director del Organismo OPERAGUA del Municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- El titular del desarrollo deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en

el oficio No. DGV/588/94 de fecha de 8 de agosto de 1994, emitido por la Dirección General de Vialidad, el cual obra agregado al expediente para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el titular del desarrollo deberá construir dentro de las áreas de donación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento y que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A. **UNA AULA DE JARDIN DE NIÑOS TIPO CAPFCE**, debidamente equipada con mobiliario escolar, con superficie de construcción de 115.00 metros cuadrados, la cual se ubicará en el jardín de niños más próximo al desarrollo, ó en el lugar que indique el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, previo acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- B. **DOS AULAS TIPO CAPFCE**, debidamente equipadas con mobiliario escolar, con superficie de construcción de 216.00 metros cuadrados, con servicios sanitarios y anexos, en la escuela primaria más próxima al desarrollo, ó en el lugar que indique el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, previo acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- C. **JARDIN VECINAL** de 1,609.42 m². (MIL SEISCIENTOS NUEVE METROS CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- ZONAS VERDES: el 70% de la superficie de terreno:
 - Césped.
 - Barreras de plantas.
 - Barreras de arbustos.
 - Zona arbolada.
- MOBILIARIO URBANO:
 - Bancas.
 - Señalamientos.
 - Basureros.
 - Arbotantes.
- CIRCULACIONES, el 30% de la superficie de terreno:
 - Senderos.
 - Veredas.
 - Andadores.
 - Plazoletas.
- D. **ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES** de 1,280.00 m² (MIL DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS).

Zona deportiva: el 60 % de superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Superficie construída: 20.00 m2., que deberá contemplar de acuerdo a norma, un núcleo de sanitarios para hombres y mujeres, con caseta de vigilancia
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 1.50 mts. por cada 50.00 m2. de superficie de cancha, así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 5 cajones de 2.40 x 5.00 mts. mínimo cada uno.
- Mobiliario urbano (botes de basura, arbotantes, señalamientos, bancas, etc.).

Juegos infantiles: el 60 % de superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para patines, triciclos y bicicletas.
- Circulaciones.
- Arenero.
- Area de juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio y otros.
- Mobiliario urbano (botes de basura, arbotantes, señalamientos, bancas, etc.).
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 1.50 mts. por cada 50.00 m2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.

NOVENO. El titular del desarrollo deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, en su oficio No. DGNRIA/OF/710/94, de fecha 4 de marzo de 1994, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

DECIMO. En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el titular del desarrollo deberá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

DECIMO PRIMERO. Se fija al titular de la autorización un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, para que termine y entregue, a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas todas las obras que se mencionan en este Acuerdo.

DECIMO SEGUNDO. Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento que deberá realizar dentro del plazo fijado, el titular del desarrollo otorgará una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al cien por ciento de las obras por realizar, cuyo monto asciende a la cantidad de N\$ 1'411,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), dicha

fianza deberá ser entregada en un plazo no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**DECIMO
TERCERO.**

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 46 Fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, el titular del desarrollo pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de N\$ 9,980.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización de desarrollo, a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo de las referidas obras asciende a la cantidad de N\$ 499,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

**DECIMO
CUARTO.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 Bis. fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el titular del desarrollo pagará al Municipio de Cuautitlán Izcalli por concepto de derechos de autorización por fusión de 2 lotes, la cantidad de N\$ 382.97 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS NUEVOS PESOS 97/100 M.N.), cantidad que corresponde a 12.54 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubican los predios, por cada uno de los dos lotes que se fusionan.

**DECIMO
QUINTO.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el titular del desarrollo pagará al Municipio de Cuautitlán Izcalli por concepto de impuesto por autorización del Conjunto Urbano, la cantidad de N\$ 51,307.20 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 20/100 M.N.), cantidad que corresponde a 21 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el desarrollo, por cada una de las 160 viviendas de tipo popular previstas

**DECIMO
SEXTO.**

Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, el titular de la presente autorización pagará al Municipio de Cuautitlán Izcalli por el establecimiento del sistema de agua potable, la cantidad de N\$ 18,679.98 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 98/100 M.N.), y por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de N\$ 28,019.98 (VEINTIOCHO MIL DIECINUEVE NUEVOS PESOS 98/100 M.N.).

**DECIMO
SEPTIMO.**

El pago de los impuestos y derechos señalados en los puntos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de este Acuerdo, deberán cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**DECIMO
OCTAVO.**

El titular del desarrollo pagará los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley vigente. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo OPERAGUA de Cuautitlán Izcalli.

DECIMO**NOVENO.**

Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento, el titular del desarrollo otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli una fianza por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega y recepción de las referidas obras. Esta fianza será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos y se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente; si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, el titular del desarrollo cubrirá la diferencia.

VIGESIMO. En caso de que el titular de esta autorización solicite prórroga para terminar y entregar las obras relativas al desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos décimo segundo y décimo tercero del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

VIGESIMO**PRIMERO.**

Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen la traslación de dominio o posesión de cualquier parte o sección del Conjunto Urbano, se requerirá la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

VIGESIMO**SEGUNDO.**

El titular de la presente autorización queda obligado, al igual que los adquirentes de los lotes, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

VIGESIMO**TERCERO.**

El titular del desarrollo deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realice, así como en la publicidad del Conjunto Urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará en los contratos de referencia copia del plano de lotificación autorizado, del Reglamento Interno del Condominio correspondiente y de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano para la venta de los lotes.

VIGESIMO**CUARTO.**

Se prohíbe la propaganda engañosa, que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del Conjunto Urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el Conjunto Urbano, se requerirá previamente la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

VIGESIMO**QUINTO.**

En las superficies vendibles sólo podrán autorizarse los usos compatibles

- previstos por el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, de acuerdo a los usos asignados a los distintos lotes por este acuerdo.
- VIGESIMO SEXTO.** El titular del Conjunto Urbano queda obligado formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el plano respectivo.
- El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.
- VIGESIMO SEPTIMO.** El titular del desarrollo queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización así como a prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.
- VIGESIMO OCTAVO.** El titular del desarrollo deberá inscribir en el Registro Público de la Propiedad el presente Acuerdo y el plano de lotificación, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Acuerdo de Autorización.
- VIGESIMO NOVENO.** Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la presente autorización.
- TRIGESIMO.** El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano denominado "Bosques Izcalli", ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, debiendo su titular cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas enviará copia del mismo y del plano de lotificación aprobado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 29 días del mes de Septiembre de 1994.

A T E N T A M E N T E

(Rúbrica)

**ING. MANUEL ARTURO PEREZ GARCIA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2039/94.

Tercer Secretaría

NOE BECERRIL, OCHOA, promueve inscripción, respecto del terreno denominado "Fiscalito", ubicado en calle de Mazatlán, manzana número 11, lote número 13 de la Col. Ampliación Tierra Blanca del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en medida de: 16.50 m y linda con Francisco Pizaña, al sur: en medida de 16.50 m y linda con Camilo Chávez, al oriente: en medida de 10.00 m y linda con Raúl Rilz Vega, al poniente: en medida de: 10.00 m y linda con calle Mazatlán.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 29 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

783-A1—5, 19 octubre, y 4 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 602/94-3, el señor CRUZ MORENO REYES, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto del terreno ubicado en Avenida Hidalgo número 81, en el pueblo de San Mateo Tlacotalpan, municipio de Atlixpán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.11 m con el señor Próspero Reyes Ramírez; al sur: 67.63 m con el señor Julio Reyes Cruz; al oriente: 62.06 m con Impresora y Editora Mexicana; al poniente: 41.20 y 5.10 m con la señora Juana Arriaga, y dado un quebrado de 19.25 m la Avenida Hidalgo, con superficie total de 3,363.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de ley. Dado el presente en Tlalupantla, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica.

847-A1—25, 28 octubre y 4 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 178/94, JORGE LEON DORANTES, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio "Sin Denominación", ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, Estado de México; mide y linda; al norte: 43.00 m con Alejandro Contreras; al sur: 42.60 m con Héctor Toriz; al oriente: 20.50 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 20.00 m con Vicente León Martínez, con una superficie de: 852.12 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 31 días del mes de agosto de 1994.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4962—25, 28 octubre y 4 noviembre.

Exp. Núm. 474/94, JUAN GRESPO CASTILLO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto terreno denominado "Aculco" ubicado en calle Prolongación Morelos número 5, de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlamanalco, México, mide y linda; sur: 28.00 m con Elena Solís, oriente: 68.05 m con calle sin nombre (camino vecinal), poniente: 76.00 m con calle prolongación Morelos, con superficie total de: 1,146.86 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 14 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gorrallo.—Rúbrica.

4964.—25, 28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 144/93, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por CELESTINO REYES DIAZ Y/O VICTOR LOPEZ CERVAJTES, endosatario en procuración del señor MANUEL ARAUJO CHAVEZ, en contra de MACARIO LOPEZ HERNANDEZ Y/O JESUS DE LA CRUZ MADRID, en la vía y con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor de aplicación supletaria a la Legislación Mercantil, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda, se señalan las 12,00 horas del día 18 de noviembre del año en curso, en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del bien inmueble con construcción ubicado en la zona 1, manzana 51, lote 29, colonia Plutarco Elías Calles, municipio de Ixtapaluca, México, con una superficie de: 257.00 m con lote 30, sureste: 16.76 m con arroyo, sureste: 15.43 m con lote 28 y noroeste: 15.74 m con andador, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 803 del volumen 72 del libro primero, sección primera a fojas treinta y tres, frente de fecha 5 de diciembre de 1990 a nombre del demandado aval Jesús de la Cruz Madrid, con un precio base de NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. por lo tanto.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado en los términos señalados, convocando al mejor postor conforme a derecho, debiendo mediar cuando menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la almoneda.—Dados en Chalco, a los 14 días de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

4967.—25, 28 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 329/94 relativo a las diligencias de información ad perpetuum promovidas por JUAN CARLOS OLIVAREZ CADENAS para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle de Mazatlán número 3, en San Jerónimo Chichahuaco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.5 m con Maricela Guzmán de León; al sur: 22.5 m con Marcos Bello García; al oriente: dos líneas una de 3.00 m con Sergio Martínez González y otra de 4.00 m con privada; al poniente: 7.00 m con Josefina Peralta Romero, con una superficie total de 157.50 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Séptimo de lo Civil en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro local de los de mayor circulación por medio de edictos que debería publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al juzgado a deducirlo.—Dado a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—El C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil de Toluca, México, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

4962.—25, 28 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

SALOMON GARCIA GARCIA, promoviendo en el expediente marcado con el número 152/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el barrio de Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: sesenta y seis punto treinta metros con propiedad de la señora Esperanza Varela; al sur: sesenta y seis punto veinte metros con sanja desagadora; al oriente: ciento veintiocho punto ochenta metros con caño regador; al poniente: ciento treinta y dos metros con Francisco Ortiz, teniendo una superficie aproximada de ocho mil seiscientos sesenta y seis punto treinta metros cuadrados de terreno.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se dicta en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, y se expiden a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica. 844-A1.—25, 28 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Núm. 1145/94-2

CONCEPCION MORA SERRANO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble sin nombre, lote 29, de la manzana sin número, de la calle hoy denominada Prolongación Gardénias, en colonia Vista Hermosa, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 20; al sur: 12.00 m con calle Prolongación Gardénias; al oriente: 33.00 m con lote 30; al poniente: 33.00 m con lote 28, con una superficie de 396.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias, se expiden a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 849-A1.—25, 28 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Segunda Secretaría

En los autos del expediente 1972/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria, que promueve VICTOR MANUEL HERNANDEZ QUIROZ, por su propio derecho en información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno, ubicada en privada de Bahía de Todos Santos sin número, en Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.35 m con Victor Manuel Hernández Quiroz, al sur: 13.95 m con Pablo Cuadarrama Sánchez, al oriente: 5.00 m con privada que sale a la calle de Bahía de Todos Santos, al poniente: 5.00 m con Eya Pérez. Con una superficie de: 69.75 m², el cual he poseído en forma pacífica, continua de buena fé, en calidad de propietario.

Por lo tanto el C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días, para el efecto de que si alguna persona se crea con mejor derecho, sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 21 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4973.—25, 28 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 750/93, el C. JUAN GONZALEZ CRUZ, promueve diligencias de información de dominio ad perpetuam, respecto de tres inmuebles ubicados en Jcotitlán, México, con las medidas y colindancias siguientes: PRIMERO: al norte: 71.20 m con Antonio Martínez y Guadalupe Miranda; al sur: 62.50 m con Genaro Maldonado; al oriente: 118.00 m con calle, al poniente: 115.20 m con Vicente Albarrán, teniendo una superficie total de: 7,810.00 m². EL SEGUNDO: al norte: en tres líneas de izquierda a derecha: 67.50 m, 11.80 m y 99.20 m con Guadalupe Miranda y J. Merced Maldonado; al sur: 196.80 m con calle al panteón, al oriente: 156.80 m con calle, al poniente: 172.40 m con calle, teniendo una superficie total de: 29,636 m². EL TERCERO: al norte: 59.70 m con Hilario Miranda, al sur: dos líneas de izquierda a derecha: 7.00 m y 53.80 m con calle al Panteón J. Merced Urbina, al oriente: dos líneas de izquierda a derecha: 99.00 m y 55.70 m con J. Merced Urbina, terreno municipal y Gerardo Mejía, al poniente: 156.60 m con calle, teniendo una superficie total de: 4,010.00 m², entre los tres lotes existen dos calles de colindancias más la calle del panteón las dos primeras tienen un ancho de diez metros cada una y la primera abarca una superficie de MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO METROS y la otra MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS entre los linderos señalados el objeto es acreditar la posesión a título de dueño.

Y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre los inmuebles motivo de las presentes diligencias comparezca a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los 13 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4977.—25, 28 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2048/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOVITA OCHOA MONTES en contra de CARLOS GONZALEZ MORALES, radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Se señalan las trece horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, así como en el juzgado en que se actúa, sirviendo como base la cantidad de ciento treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N., siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en calle de Abdoles número 55, manzana 269, lote 34, Villa de las Flores Concalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.00 m con lote 22; al sur: en 9.00 m con calle de Abdoles; al oriente: en 19.54 m con lote 23; al poniente: en 19.61 m con lote 25, con una superficie total de 176.18 metros cuadrados.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Marcos González.—Rúbrica. 851-A1.—25, 28 octubre y 4 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 624/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. CARLOS VILLICANA SILVA, endosatario en procuración de EVERARDO CAMPUZANO VILLANUEVA en contra de GUILLERMO TAPIA GONZALEZ, el C. juez cuarto civil señaló las 11:00 horas del día 11 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble con construcción ubicado en Av. Baja Velocidad No. 44, colonia Pílares, con una superficie de: 160.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NUEVEVESES 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica 4969.—25, 28 octubre, y 4 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 864/94

Segunda Secretaría

C. JOSE LUIS OLMEDO GALLEGOS,

C. ANGELA GRACIELA ROA NIETO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que les une con todas las consecuencias legales; b) La pérdida de la patria potestad de el menor hábito en el matrimonio y c) La pensión alimenticia bastante y suficiente para cubrir las necesidades tanto de la actora en el presente juicio tanto del menor hábito en el matrimonio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle por el presente juicio, se seguirá en su contra de rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán en términos de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica, 4692.—11, 21 octubre y 4 noviembre

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 328/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve MARCOS BELLO GARCIA por propio derecho, en información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de Mazatlán número 3, en San Jerónimo Chicahualco, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.5 m linda con Juan Carlos Olivares; al sur: 22.5 linda con Marcos Rivera Contreras; al oriente: 7.00 m linda con Sergio Martínez González; al oriente: 7.00 m linda con Josefina Peralta Romero, con una superficie aproximada de 157.5 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fé, en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo la C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de

mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido le deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.—Rúbrica, 4962.—25, 28 octubre y 4 noviembre

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 197/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SAMUEL GONZALEZ FLORES, en su carácter de endosatario en procuración del señor MIGUEL SOTO GONZALEZ, en contra del señor JUVENTINO SANCHEZ GONZALEZ el C. juez señaló las 11:00 horas del día 16 de noviembre de 1994, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate relativa a un vehículo Volkswagen sedán, color gris, con placas de circulación MH5006, modelo 1968, con número de registro 2817001, sin batería, con motor número 0980981, en mal estado de uso con estribo desprendido, cuyo valor asignado es de N\$ 500.00 (QUINIENTOS NUEVEVESES 00/100 MONEDA NACIONAL, debiéndose publicar edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, México, a 11 de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica, 5111.—8, 4 y 7 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAJA MARCEL DE LEINER y PANFILO VELAZQUEZ GARCIA.

En el expediente 1234/94, FIDEL REYES ALONSO y TERESA MENDOZA PEREZ, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapación en contra de LAJA MARGEL DE LEINER Y PANFILO VELAZQUEZ GARCIA, respecto del lote de terreno número 22-B, manzana 341, de la calle de Joaquina número 488, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 22-A; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con calle Joaquina; al poniente: 9.00 m con lote 2, con una superficie de 153.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparecen por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo provéngasele para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica, 4908.—21 octubre, 4 y 16 noviembre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

SOLEDAD VIEIRA LOPEZ.

Por el presente se le hace saber que FRANCISCO GONZALEZ FLORES, en el expediente número 925/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 6 y lote o fracción 3, de la misma manzana, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con lote 4; al sur: 12.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con Vicente Orozco Olvera; al poniente: 10.00 m con calle 15, teniendo una superficie de 120.00 metros cuadrados, fracción tres de la manzana 6, al norte: 6.50 m con la fracción 4; al sur: 6.50 m con la fracción 2; al oriente: 10.00 m con el resto del terreno de A. Damián y no de María Gutiérrez; al poniente: 10.00 m con Vicente Orozco Olvera, con una superficie de 65.00 metros cuadrados, haciendo ambos una superficie total de 185.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5075.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm.: 1218/92.

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo civil promovido por VICTOR HUGO CAMPOS ALVAREZ en contra de ANTONIO ALVARADO ORTEGA y CONSTANTINA JOSEFINA PEREZ DE ALVARADO, el C. juez señaló las doce horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda en el presente juicio para el remate del inmueble consistente en la casa habitación tipo plurifamiliar, dos viviendas, comercio y oficina, ubicado en calle Agricultura número cuarenta y dos, terreno denominado Camanazo, en esta Cabecera Municipal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 10.00 m colinda con avenida de Agricultura; al sur: 10.00 m colinda con Tomás Ortega; al oriente: en 24.00 m colinda con fracción restante; al poniente: en 24.00 m colinda con calle Agricultura, teniendo una superficie de 240.00 m². El segundo inmueble se encuentra ubicado en avenida Morelos y consiste en un comercio y oficina con bodega, vestidor integrado de dos niveles y un sótano, en éste se encuentra un área de bodega y un baño vestido, no se apreciaron medidas y colindancias; remate que se llevará en forma pública en éste juzgado, convocando a postores para que comparezca a formular sus posturas, haciéndosele saber que será legal las que cubran las cantidades de cuatrocientos cinco mil nuevos pesos, por el primer inmueble descrito y de ciento cuarenta mil nuevos pesos por el segundo, que es el valor que los peritos determinaron en sus dictámenes a los inmuebles embargados, delictándose citar personalmente a los demandados y al señor VICTOR HUGO CAMPOS ALVAREZ, en su calidad de acreedor según consta en el certificado de gravámenes que acompaña para que comparezca a la Primera Almoneda de Remate de los inmuebles mencionados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Convocándose postores Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de octubre de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5055.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

JUZGADO 10 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1366/94, OLIVERIA PEREZ RAMIREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, referente al inmueble sin denominación especial, ubicado en el municipio de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con propiedad de Gabriel Rojas; sur: en dos medidas la primera de 2.00 m con la vendedora y la segunda de 7.00 m con calle; oriente: en dos medidas la primera de 19.70 m con propiedad de Felipe Ramírez y la segunda de 7.00 m con la vendedora; poniente: 26.20 m con propiedad de Petra Ramírez

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Sr.o de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

5047.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 731/94, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, el señor LUCAS SUAREZ SUAREZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuum, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de Cuauhtémoc número 106 de esta ciudad de Tenancingo, México, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 6.65 m con resto de la propiedad; al sur: 6.50 m con la calle Cuauhtémoc, que es la de su ubicación; al oriente: 16.05 m con resto de la propiedad al poniente: 16.02 m con los señores DAVID MEJIA DELGADO y GABRIELA GUTIERREZ BARRERA, teniendo una superficie total de 106.60 m². Autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación fijándose una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, México, octubre veintidós de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5045.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1232/94, VICENTE RICO ALVAREZ, RUTILO y EMETERIO RICO ALVAREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en la cabecera municipal de Joquicingo, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m con León Orihuela; al sur: 149.00 m con Casimiro Orihuela; al oriente: 98.00 m con camino a San Francisco; al poniente: 61.00 m con Bonifacio Chavarría.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley en este juzgado. Tenango del Valle, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

5076.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 88/94

Segunda Secretaría

JOSE ALBERTO ORNELAS FIGUEROA.

MARISOL OLIVARES MONTESINOS, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por medio del divorcio necesario, fundado en las causales contenidas en las fracciones VIII y XII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; b). La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija de nombre AMAYA VIRIDIANA de apellidos ORNELAS OLIVARES y la custodia de la misma en favor de la suscrita; c). El pago de los gastos y costas que origine el juicio. Haciéndose saber que cuenta con un término de treinta días para que dé contestación a la demanda enderezada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial, si no señala domicilio dentro del perímetro de este H. juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Texcoco, Estado de México, a 21 de septiembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

4917.—21 octubre, 4 y 16 noviembre

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 92/94, relativo a las diligencias de inscripción judicial, promovidas por ROSA MARIA FORTES OGANDO, para obtener de este juzgado la autorización para inscribir en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, el título de dueña del inmueble ubicado en la calle Ignacio Zaragoza número 23, en el Barrio del Espíritu Santo, en el municipio de Metepec, Méx., y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Juan Estrada Tenanguillo, al sur: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 20.00 m con Juan Estrada Tenanguillo y al poniente: 20.00 m con Carlos Esquivel.

La Ciudadana juez séptimo de lo civil de primera instancia en Toluca, ordena admitir la solicitud de la promovente, mandando publicarla en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de los de mayor circulación, por tres veces cada una de ellas con intervalos de diez días.—Dado a los 5 días del mes de octubre de 1994.—El C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil en Toluca, México, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

4839.—19 octubre, 4 y 13 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1035/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria (diligencias de información de dominio), promovido por su propio derecho por NATALIA VILLANUEVA, respecto de un inmueble casa-habitación ubicado en la calle Benito Juárez esquina con Morelos en Mexicaltzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con el señor Pedro Villanueva, al sur: 10.00 m con la calle de Morelos; al oriente: 45.00 m con el señor Guadalupe Ortega Balbuena; al poniente: 45.00 m con calle de Benito Juárez.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5080.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 935/93-1

En los autos del expediente 935/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RUBEN JIMENEZ VEGA, en contra de JOSE LUIS XARCUR GALICIA, el Ciudadano Juez de los autos señaló las 11.00 horas del día 22 de noviembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda los bienes embargados en la diligencia de fecha 24 de septiembre de 1993, consistente en un automóvil marca Ford Maverick, modelo 1974, color amarillo, placas PRA-3803, siendo postura legal la cantidad de \$3 000.00 TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., veinticuatro cajas de Dimacol Pediátrico Solución, siendo postura legal la cantidad de \$2 952. DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M. N., teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en Tlalnepantla, México, a los 27 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

5105.—3, 4 y 7 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 710/92, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE RUBIO GUADARRAMA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de JOSE LUIS ESTRADA ITURBE y/o MARIA ORNELAS DE ESTRADA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763, 764 del Código Procesal Civil en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Héroes del Castor de Septiembre sin número esquina con Pascual Franco, en Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con María Morales Viuda de Rojas; al sur: 12.00 m con María Morales Viuda de Rojas; al oriente: 39.00 m con José Luis Estrada Iturbe; y al poniente: 39.00 m con calle Pascual Franco, con una superficie construida por lo que se ordena su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos veinte nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que convoquense postores y citarse acreedores a dicha almoneda.—Doy fe.—Tenancingo México, octubre veintiseis de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

5081.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 285/94, promovido por SANCHEZ COLON MARIO en contra de ISAIAS HERNANDEZ LOPEZ, el C. juez señaló las once horas del día catorce de noviembre del año en curso para la celebración del remate de la primera almoneda, respecto de los bienes embargados en caso, de manera concreta, nos debemos referir exclusivamente a la propiedad de las concesiones embargadas, respecto del autobús con número económico setenta y uno, y al microbús con número económico ciento ochenta y cuatro, las cuales (las concesiones) se encuentran a nombre del demandado, mismo que fue valuado por la cantidad de treinta mil nuevos pesos M.N., así mismo convocase a postores en términos de lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 758, 761, 766 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente en la Legislación Mercantil.

Y para su publicación de por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, y se dan en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

5083.—31 octubre, 3 y 4 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1162/92, MANUEL XIQUES TORRES, en la vía ejecutiva mercantil, promueve en contra de SALVADOR VALENCIA YAÑEZ, se han señalado las doce horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados, un microbús del Servicio Colectivo, marca Chevrolet, modelo 1990, con placas de circulación 087454, de la ruta 85, con número económico 201, en color blanco con franja color vino, en mal estado de uso y con todas sus partes para funcionar, por consiguiente, anunciase la venta pública de los bienes embargados en el presente asunto, publicándose los edictos respectivos en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores haciendo del conocimiento de los mismos que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho bien por peritos en que fue en la cantidad de veinticinco mil nuevos pesos M.N., convocándose a postores.

Publíques: por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado Dado en Chalco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica

5087.—31 octubre, 3 y 4 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1119/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAQUINARIA ENCO, S.A. DE C.V. en contra de CONSTRUCCIONES COFE, S.A. DE C.V. y/o ELIGIO CORTES FLORES, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las trece horas del día quince de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en Máquina Compactadora marca Minneapolis Molina, tipo Duo Pactor 1030, color amarillo, con número de serie 11465595, sin funcionar, desvelada, sin llantas delanteras, lisas y llantas de compactador, con un cuarto de vida, con un golpe en la parte delantera, con razón social de Construcciones Cofe, S.A. Puebla, Puebla, mismo que se encuentra en malas condiciones de uso

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de dieciocho mil nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 25 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

5085.—31 octubre, 3 y 4 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14118/94, VICTOR MANUEL VELASCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Hacienda de Corralejo esquina con Valladolid, Col. Independencia, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.40 m con Av. Valladolid; sur: 15.70 m con Alfredo Barrientos Salamanca; oriente: 11.00 m con calle de Corralejo; poniente: 10.00 m con propiedad privada; al noroeste: 1.85 m con Erasmo Almazán Montoya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4974.—25, 28 octubre y 4 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 18277/447/94, CIPRIANO HERNANDEZ HERRERA y FABIOLA EVELYN HERNANDEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 1, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.95 m con vendedor; sur: 20.00 m con vendedor; oriente: 7.00 m con Teodoro Enriquez Ibarra; poniente: 7.00 m con calle Porvenir; superficie aproximada de 139.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18278/448/94, C. FILIBERTO LOPEZ MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 91, manzana 5, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.28 m con Evangelina Olvera; sur: 21.44 m con Bárbara Concepción Vargas; oriente: 8.04 m con Edmundo López; poniente: 8.00 m con calle Porvenir; superficie aproximada de 171.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18279/449/94, C. NOE CERVANTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Porvenir No. 3, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.15 m linda con Teodoro Enríquez; sur: 14.80 m con Juan Miranda; oriente: 14.60 m con Hipólito Hernández; poniente: 13.60 m con Cerrada Porvenir, superficie aproximada de 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18281/451/94, C. ESTEBAN CERVANTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 01, manzana s/n., Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.60 m con Av. Doe, Vicente Lombardo Toledano; sur: 9.10 m con José Juan Alcalá Cervantes; oriente: 7.90 m con José María Pérez; poniente: 6.78 m con Cda. Porvenir, superficie aproximada de 68.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18282/452/94, C. MA. GUADALUPE PEREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Porvenir No. 32, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.50 m con calle Tizoc; sur: 12.50 m con Teresa Santos; oriente: 12.00 m con calle Porvenir; poniente: 12.00 m con Georgina Hernández, superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18261/431/94, C. ANTONIA RESENDIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 66, manzana 4, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m con vendedor; sur: 18.50 m con vendedor; oriente: 8.00 m con calle Porvenir; poniente: 8.00 m con Esfuerzo Nacional, superficie aproximada de 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18262/432/94, C. GABRIEL RAMIREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana s/n., Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Popoca; sur: 10.00 m con Joaquín González; oriente: 30.00 m con Juan C. de León Hernández Oaxaca; poniente: 30.00 m con Isidro García Oaxaca, superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18263/433/94, C. PABLO RODRIGUEZ IARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 18, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m con Fidel González León; sur: 16.25 m con Juan Quevedo Sánchez; oriente: 11.50 m con calle Porvenir; poniente: 11.86 m con Frac. Esfuerzo Nacional, superficie aproximada de 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18264/434/94, C. FRANCISCA IDBELA GARCIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 56, manzana 4, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.25 m con Eugenio Enríquez; sur: 19.25 m con Eugenio Enríquez; oriente: 8.00 m con calle Porvenir; poniente: 8.00 m con Esfuerzo Nacional, superficie aproximada de 151.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18265/435/94, C. JUAN ORDAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 59, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.60 m con Srta. Enfemia Ventura; sur: 13.90 m con calle Popoca; oriente: 12.00 m con calle Xicotencatl; poniente: 12.00 m con Luis Ojeda, superficie aproximada de 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18266/436/94, C. MA. CONCEPCION PICAZO DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 21, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con Emilia Gallardo; sur: 13.00 m con Eloy Condado; oriente: 9.20 m con Roberto Sánchez; poniente: 9.20 m con calle Xicotencatl, superficie aproximada de 119.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18255/425/94, C. EUFEMIA VENTURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl No. 42, Colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.90 m con Soledad Morales; sur: 12.80 m con señor Diego Rejón P.; oriente: 26.70 m con calle Xicotencatl; poniente: 26.70 m con propiedad de Esteban Chávez.

Superficie aproximada de: 275.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18254/424/94, C. LEOPOLDO BREÑA RAMÍREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 53, manzana 3, colonia Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.25 m con Georgina Hernández, sur: 19.25 m con propiedad privada, oriente: 8.00 m con propiedad privada, poniente: 8.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18253/423/94, C. MIGUEL ESPINOZA ROLDAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", calle Malinche, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Felipe Camarillo y S. Villa, sur: 20.00 m con señor Teodoro Enriquez, oriente: 10.00 m linda con callejón, poniente: 10.00 m con fracción restante.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18252/422/94, C. VICTOR RODRIGUEZ BARRIGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", lote 57, manzana III, Act. Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.11 m con vendedor, sur: 20.11 m con vendedor, oriente: 8.00 m con calle Porvenir, poniente: 8.00 m con propiedad del señor Teodoro Enriquez.

Superficie aproximada de: 160.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18256/426/94, C. JESUS ISLAS ISLAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", lote 77, manzana V, colonia Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.51 m con vendedor, sur: 20.96 m con vendedor, oriente: 8.02 m con Teodoro Enriquez Ibarra, poniente: 7.98 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 166.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18257/427/94, HIPOLITO LOPEZ ILPERRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", lote 6, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con propiedad particular, sur: 18.00 m con Hipólito López, oriente: 8.00 m con calle Porvenir, poniente: 8.00 m con José María Pérez.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18258/428/94, C. MARIA DEL PILAR RUIZ GRANILLO E C. HILARIA IBARRA GRANILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", lote 20, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.10 m con Víctor Civera, sur: 11.60 m con Jorge Rosales, oriente: 21.40 m con calle Nicotencatl, poniente: 21.30 m con Cruz Zámano y Ma del Refugio Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 217.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18259/429/94, C. BENJAMIN ALEGRIA LARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", lote 70, colonia Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.46 m con Gilberto Díaz, sur: 18.46 m con Carlos Chavarría, oriente: 8.00 m con calle Porvenir, poniente: 8.00 m con Estreza Nacional.

Superficie aproximada de: 147.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18267/437/94, C. ROBERTO SANDOVAL GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", lote 16, colonia Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con Luis Muñoz, sur: 18.00 m con J. Guadalupe Martínez, oriente: 7.00 m con calle Malinche, poniente: 7.00 m con Zenón Eufragio Pérez.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18260/430/94, C. OLIVIA Y RAFAEL VARGAS BUENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", lote 62, manzana 4, colonia Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con vendedor, sur: 18.00 m con vendedor, oriente: 8.00 m con calle Porvenir, poniente: 8.00 m con Fraccionamiento Esfuerzo Nacional.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18338/482/94, C. PRISCILIANO ESCAMILLA MARTIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en Col. Cardenal Xalostoc, lote 21, C. Malinche, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con señor Margarita Oaxaca, sur: 15.00 m con calle Ponaca, oriente: 8.60 m con señor Agustín Oaxaca, oriente: 8.60 m con calle Malinche.

Superficie aproximada de: 131.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18223/463/94, C. GREGORIO FLORES NAVA Y IRINE HERNÁNDEZ DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Xóchitl 3, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 24.00 m con lote S/N, Act. Juan Carlos Becerra, sur: 24.00 m con lote S/N, Domingo Pérez, actualmente José Merakas, oriente: 3.00 m con calle Act. Xóchitl, poniente: 3.00 m con lote S/N, Luis Torres.

Superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18294/464/94, C. ADILA GARCIA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. El Salado, lote 29, colonia Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 20.00 m con Angel Montoya, sur: 20.00 m con Braelio Martínez, oriente: 7.00 m con Luis Carrasco, poniente: 7.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18295/465/94, C. MARIA DEL REFUGIO GUTIERREZ HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. El Salado, lote 21, manzana 1, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 20.15 m con Heracleo Ramírez, sur: 20.15 m con Leticia Gutiérrez Rojas, oriente: 7.00 m con María del Pilar Ruiz G. e Hilario Ibarra G., poniente: 7.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 140.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18296/466/94, C. CATALINA HERNÁNDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. A. El Salado, lote 32, manzana II, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 20.90 m con propiedad del vendedor, sur: 18.50 m con Félix Rodríguez, oriente: 7.25 m con calle Porvenir, poniente: 8.000 m con calle Cda. Porvenir.

Superficie aproximada de: 151.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18318/467/94, C. MARIA MAGDALENA RUBIO Y MARTHA LETICIA LARA RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cardenal, Lote 81, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 8.20 m y 20.80 m con propiedad privada y Alicia Paguas respectivamente, sur: 16.00 m y 22.80 m con Heriberto Palapa y Carlos Rodca Y/O, Evangelina Olvera Resp. oriente: 26.00 m con Gilberto Muñoz y Cruz Contreras, poniente: 8.00 m con calle porvenir.

Superficie aproximada de: 483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18319/468/94, C. LUIS MUÑOZ PLACENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Malincha No. 41, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 18.00 m linderos con Leonor López, sur: 18.00 m linderos con J. Guadalupe Martínez, oriente: 7.00 m linderos con callejón La Malinche, poniente: 7.00 m con Zenón Eufrazio Juárez.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18320/469/94, C. MARIO GUZMAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 1, colonia Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 19.85 m con lote 15, sur: 18.80 m con lote 17, oriente: 7.00 m con lote 16, poniente: 7.00 m linderos con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 139.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. I.A. 18321/470/94, C. VICENTE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Xicotencatl 63, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 20.90 m con Román Islas Radillo, sur: 28.00 m con Román Enríquez, oriente: 10.00 m con calle Xicotencatl, poniente: 10.00 m con Aurelio Enríquez.

Superficie aproximada de: 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo. - Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4978.—25, 28 octubre y 4 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. I.A. 259/2/94, BENITO GERON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Díasos, San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 18.00 m linda con Jesús Escamilla; sur: 18.00 m linda con calle Revolución; oriente: 24.00 m linda con Oliva Sánchez de P.; poniente: 24.00 m linda con Luz Sánchez de P.

Superficie aproximada de: 492.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

864-A1.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 7877/274/94, MARCO MENDEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Bella Vista Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 21.25 m y colinda con propiedad privada; sur: 21.50 m y colinda con Carlos Hernández Bonilla; oriente: 7.00 m y colinda con propiedad privada; poniente: 7.00 m y colinda con calle Cda. de Bella Vista.

Superficie aproximada de: 149.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5057.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 7876/273/94, AMALIA POOL DEL VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos 170 Col. Fco. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 18.35 m y colinda con calle Morelos; sur: 17.90 m y colinda con Sr. Manuel de la Torre; oriente: 11.00 m y colinda con andador; poniente: 12.40 m y colinda con Sr. Bibiano Rosas

Superficie aproximada de: 211.24 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5057.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 4238/94/94, ALBERTO PAZ LEDESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Benito Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 12.00 m y colinda con Godeleva Teresa Ríos V.; sur: 12.00 m y colinda con calle Juan de la Barrera; oriente: 20.00 m y colinda con Benjamín López; poniente: 20.00 m y colinda con Godeleva Teresa Ríos

Superficie aproximada de: 240.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5057.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 18214/405/94, C. MARGARITO SOTO MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochitenco, manzana sin número, lote sin número, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Xochitenco, mide y linderos: al norte: 18.00 m con Cerrada; al sur: 18.00 m con Miguel Hernández López; al oriente: 10.00 m con calle Xochitenco; al poniente: 10.00 m con Salvador Guerrero, superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18224/415/94, C. FELIX LOPEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Parque de los Venados, manzana 4, lote 11, Col. Nopalera Grande, Ampliación Tlupetlac, Estado de México, predio denominado Tepetlaya, mide y linderos: al norte: 17.50 m colinda con lote 8; al sur: 17.50 m colinda con lote 12; al oriente: 7.00 m colinda con Privada Parque los Venados; al poniente: 7.00 m colinda con lote 10; superficie aproximada de 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18225/416/94, VERONICA VIVROS DE RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana C, lote 19, P.D. Ixtlahuatlenco Grande, Ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linderos: al norte: 17.50 m con lote 18; al sur: 17.50 m con lote 20; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con propiedad privada, superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18226/417/94, FAUSTO ANDRADE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 3, P.D. Ixtlahuatlenco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linderos: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con lote 2; al oriente: 12.50 m con Avenida; al poniente: 12.50 m con lote 4 superficie aproximada de 130.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18227/418/94, C. MARIA ELENA RUEDA DE ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerro Azul manzana 1, lote 3 y 4 colonia Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Tecuescoma, mide y linderos: al norte: 20.00 m con el señor Adolfo Fuentes; al sur: 20.00 m con el señor Angel Paramo; al oriente: 20.00 m con el señor Refugio Hernández; al poniente: 20.00 m con calle, superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18228/419/94, C. MARIA DE LOURDES LOPEZ DE POOL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 5, P.D. Ixtlahualteco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 9.00 m con lote 7; al oriente: 14.75 m con lote 4, al poniente: 14.75 m con lote 6, superficie aproximada de 137.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18229/420/94, EVELVINA AMBRIZ DE VIVEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana C, lote 18, P.D. Ixtlahualteco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 17; al sur: 17.50 m con lote 19; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18230/421/94, DANIEL HERNANDEZ TAPIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana D, lote 22, P.D. Ixtlahualteco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.80 m con calle sin nombre; al sur: 8.75 m con lote 24; al oriente: 19.00 m con lote 21; al poniente: 19.30 m con lote 23, superficie aproximada de 168.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18215/406/94, C. SOLEDAD NAVARRETE MONTE-SINOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 5, Col. Texalpa Ampliación Tlupetlac, predio denominado Texalpa IV, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.45 m con lote 4; al sur: 22.20 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con calle Texalpa; al poniente: 7.00 m con propiedad privada, superficie aproximada de 153.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18216/407/94, EUSTACIA REYNA FRANCO SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n., lote s/n., P.D. Tlaljujaca, Col. Ampliación Tlupetlac, mide y linda: al norte: 25.00 m con Pedro Garrido; al sur: 25.50 m con Aurelio Morales; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con Regino "N"; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18217/408/94, HONORIO MIGUEL GONZALEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 10, P.D. Tepetlapa, Parque de los Venados, Col. Nopalera Grande, Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 9; al sur: 17.50 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con lote 11; al poniente: 7.00 m con privada calle de los Venados, superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18218/409/94, C. AURELIO ORDONEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 3, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Coanlaco, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 7.10 m con calle; al poniente: 7.10 m con Enrique Martínez Sánchez, superficie aproximada de 120.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18219/410/94, ROBERTO GARCIA ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 14, P.D. Mexicalco, Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle Guadaluajara; al sur: 8.00 m con lote 3, manzana 3, Marcelo Reyes S.; al oriente: 15.00 m con lote 13, manzana 3, Sr. Fernando Barrón; al poniente: 15.00 m con lote 15, manzana 3, Sra. Victoria Rico de J., superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18220/411/94, FRANCISCO ALONSO AGUSTIN MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 1, P.D. Ixtlahualteco, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.80 m con linda con calle privada; al sur: 9.35 m con linda con propiedad privada; al oriente: 20.95 m con linda con lote 2; al poniente: 21.00 m con linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 211.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18271/412/94, C. JUAN ALBARRAN OLIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle tres, manzana sin número, lote 5, Col. Ampliación Santa Clara, predio denominado Abascoatita, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sr. Pedro Garrido Rojas; al sur: 9.00 m con calle tres; al oriente: 16.50 m con callejón; al poniente: 17.00 m con Sr. Mario Langorta Guarneros, superficie aproximada de 150.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18222/413/94, JUDITH VIVEROS DE GUEVARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana C, lote 17, P.D. Ixtlahuatlenco Grande, Amp Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con propiedad privada; al sur: 17.50 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18223/414/94, C. ROBERTO TREJO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en call sin nombre, lote 12, manzana 2, Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Granadistilla, mide y linda: al norte: 14.50 m con José Luis Cervantes; al sur: 13.25 m con Rodolfo Cervantes Soto; al oriente: 8.88 m con Camo Deportivo; al poniente: 8.10 m con privada 111, superficie aproximada de 117.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18202/393/94, TIMOTEO SALAZAR MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana B, lote 15, Ixtlahuatlenco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.80 m con lote 14; al sur: 18.70 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 10; al poniente: 7.00 m con calle; superficie aproximada de 131.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18203/394/94, RAUL SUAREZ MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 6, P.D. Ixtlahuatlenco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.85 m con calle sin nombre; al sur: 9.85 m con lote 7; al oriente: 16.85 m con lote 5; al poniente: 9.60 m con lote y calle sin nombre, superficie aproximada de 158.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18204/395/94, MICHAELA GLORIA CENTENO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 22, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Nogalera Chica, mide y linda: al norte: 7.00 m con lotes 33 y 34; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.00 m con lote 21; al poniente: 17.00 m con lote 23, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18205/396/94, C. MELITON TREJO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2 lote 5, calle Prolongación Av. México, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado El Parque, mide y linda: al norte: 7.70 m con calle Nacional; al sur: 7.00 m con lote 6; al oriente: 16.15 m con lote 3; al poniente: 19.72 m con lote 7, superficie aproximada de 125.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18206/397/94, MARIA DE JESUS ESQUIVEL ALVA-REZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de los Venados, manzana 4, lote 4, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Col. Nogalera Grande, predio denominado Tepetlapa, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Parque de los Venados; al sur: 7.00 m con lote 6; al oriente: 17.50 m con lote 3; al poniente: 17.50 m con lote 5, superficie aproximada de 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18207/398/94, FERNANDO ESTRADA TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 19, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 18 de la manzana 5; al poniente: 15.00 m con lote 20 de la manzana 5, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18208/399/94, JESUS ROSALES PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 9, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 10; de la manzana 4, Armando Pérez; al oriente: 15.00 m con lote 8 de la manzana 4; Ismael Cobarrubia; al poniente: 15.00 m con lote 12 de la manzana 4, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18209/400/94, JESUS MANUEL BARRERA BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 8, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 19 de la manzana 4; al sur: 8.00 m con calle Guadalupe; al oriente: 15.00 m con lote 7 de la manzana 4; al poniente: 15.00 m con lote 9 de la manzana 4, Sr. Zoferino P., superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18210/401/94, JAIME ESTRADA TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 18, P.D. Mexicalco, Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.15 m con lote 17 de la manzana 5; al poniente: 15.05 m con lote 19 de la manzana 5, superficie aproximada de 120.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18211/402/94, NINFA ESQUIVEL ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 2, P.D. Tepetlapa, Col. Nopalera Grande, Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle Prolongación Parque de los Venados; al sur: 7.00 m linda con lote 7; al oriente: 17.50 m linda con lote 1; al poniente: 17.50 m linda con lote 3, superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18212/403/94, JULIO CESAR Y LISBETH HERNANDEZ GRANADOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerro Azul, manzana 8, lote 1, Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Tecuescomac, mide y linda: al norte: 20.00 m con Refugio Hernández; al sur: 20.00 m con José Ramírez A.; al oriente: 14.00 m con Refugio Hernández; al poniente: 14.00 m con calle, superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18213/404/94, FRANCISCO VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 8, lote 8, P.D. Zonquinteca I, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Clemente Ortiz; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.20 m con calle sin nombre; al poniente: 8.20 m con Rafael Rizo Torres, superficie aproximada de 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14087/94, VICENTE ESTRADA INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle prolongación Nicolás Bravo s/n, Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Florencio

Malvárez Valdez; al sur: 17.00 m con Oscar Becerril Torres; al oriente: 10.00 m con Leobarda Malvárez Valdez; al poniente: 10.00 m con calle prolongación Nicolás Bravo.

Superficie: 170.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

14086/94, GREGORIO HERRERA TOME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Cabecera Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con Isidro Campos y Andrés Hernández; al sur: 34.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Martín Avias Popoca.

Superficie: 640.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 14088/94, ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio d San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linda; al norte: 34.00 m con Francisco Iturbe Salgado; al sur: 33.65 m con camino vecinal; al oriente: 59.34 m con Francisco Iturbe Salgado; al poniente: 65.50 m con Irma Carmelita Cruz López.

Superficie: 2,120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 14207/94, EDUARDO SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Benito Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 100.00 m con Bruno Sánchez Nieto; al sur: 100.00 m con Hipólito Sánchez Velázquez; al oriente: 50.00 m con María Gauduño Carbajal; al poniente: 50.00 m con ejido de Tabernillas.

Superficie: 5,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 14209/94, EFREN SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Circuito Ojo de Agua No. 35, barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.40 m con Eleuterio Martínez Favila; al sur: 30.30 m con Juan Sánchez Iniesta; al oriente: 20.48 m con la calle Circuito Ojo de Agua; al poniente: 33.40 m con Terosa Martínez Favila.

Superficie: 550.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 14149/94, MIGUEL ANGEL VEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toltecas s/n, Zimacantepec, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.83 m con Pedro Alvarez; sur: 34.83 m con Víctor Carrillo; oriente: 10.00 m con Samuel Herrera; poniente: 10.00 m con calle Toltecas.

Superficie aproximada de: 384.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5052.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 14172/94, DEYANIRA AVILA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.00 m con María del Carmen Avila Suárez; sur: 34.00 m con Deyanira Avila Suárez; oriente: 5.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 5.00 m con Catalina Morán Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5063.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 14173/94, MARIA DEL CARMEN AVILA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.00 m con Antonio Linares Quinto; sur: 34.00 m con Deyanira Avila Suárez; oriente: 13.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 13.00 m con Catalina Morán Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 42.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5063.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13706/94, GUADALUPE VALLEJO CLAVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mancillas en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 52.06 m con camino al Monte (colonia El Refugio); sur: 50.42 m con Rogelio Albarrán B.; oriente: 539.16 m con Margarita Morales y Ziquio Garduño; poniente: 350.74 m con Cayetano Tedezma Zanora.

Superficie aproximada de: 18423.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5064.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 14090/94, ALFREDO JAVIER RIELLO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 31, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con Encarnación Arzate Flores; sur: 8.80 m con Lourdes Martínez Vilchis; oriente: 16.40 m con privada 5 de Mayo; poniente: 16.50 m con Alfredo Javier Rello Vargas.

Superficie aproximada de: 146.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5065.—25 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13823/94, LEONEL REYES ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis El Alto, La Gavia Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 340.00 m con Bartolo Sánchez, Refugio Colón y Flavio Salgado; sur: 530.00 m con Catalino Díaz N.; oriente: 399.90 m con Abel Miranda y Francisco Sánchez; poniente: 550.00 m con camino vecinal calzada Las Aguilas. Superficie aproximada de: 34 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5074.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 12268/94, JUAN LEDEZMA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo s/n., Bo. de Santa Junita, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.42 m con Antonio García Cuenca, 2.50 m con calle privada, 40.46 m con calle sin nombre; sur: 63.80 m con Carmen Torres Vda. de Cuenca; oriente: 20.05 m con Adal Corona; poniente: 17.50 m con calle Pueblo Nuevo.

Superficie aproximada de: 1178 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5054.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13394/94, FELIPE DE JESUS ROMERO TAHUILAN, con el carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de ELIGIO ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., Bo. de Cuaxustenco, San Jerónimo Chicahualeo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 68.20 m con fracción No. 64 de Juan Granados hoy Pedro Granados; sur: 68.20 m con fracción número 60 de Daniel Serrano; oriente: 63.60 m con fracción número 63 de Eligio Romero Romero; poniente: 63.60 m con vana, hoy calle Miguel Hidalgo sin número.

Superficie aproximada de: 4,657 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5059.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13537/94, BERTHA SANTOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Lázaro Cárdenas No. 55-B, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.57 m con Santiago Aleántara R.; al sur: 5.50 m con Romualda Romero Peralta y servidumbre de paso al oriente: 4.40 m con Samuel Santos Romero; al poniente: 8.20 m con Francisco Santos Romero. Superficie: 47.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5067.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13416/94, ROMUALDA ROMERO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, avenida Lázaro Cárdenas No. 55, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.20 m con paso de servidumbre; al sur: 6.07 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.50 m con paso de servidumbre; al poniente: 19.88 m con Alejandra Santos Romero. Superficie: 89.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5068.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13420/94, ALEJANDRO SANTOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Lázaro Cárdenas No. 53 barrio del Teajo, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.10 m con Francisco Santos Romero; al sur: 8.10 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.60 m con Romualda Romero Peralta; al poniente: 9.60 m con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie: 77.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5069.—23 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13320/94, IRENE ZARAGOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Príncipe No. 184 San Diego Alcalá 2a. sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 31.00 m con camino a la Compañía de Luz y 8.90 m con Juan Iniesta; al sur: 55.00 m con camino pública; al oriente: 69.50 y 28.50 m con Gonzalo Jimenes y Juan Iniesta; al poniente: 116.30 m con propiedad federal.

Superficie aproximada de: 4,822.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5060.—23 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13366/94, AGUSTIN PEREZ ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Zinacantepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 6.60 m con calle Independencia y 20.60 m con Juan Romero; al sur: 31.90 m con Justino Estrada; al oriente: 72.00 m con Leonardo Orozco; al poniente: 23.00 m con 2a. privada de Independencia y 2.90 m con Trinidad González.

Superficie aproximada de: 1,161.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5060.—23 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13527/94, AGAPITO GONZALEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Abajo la I., municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 80.20 m con Pedro Aristeo Permúdez; al sur: 43.30 m con Hilario Zocorro de Crescencio; al oriente: 122.00 m con Hilario G. de Crescencio; al poniente: 126.20 m con camino público.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5060.—23 octubre, 4 y 9 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1684/94, FRAI ORTEGA MAIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Piedritas, en la Cañada de Alferes Lerma, México, mide y linda: norte: 95.00, 100.00 y 97.00 m con terreno comunal de Santa María Atarasquillo; sur: 84.00, 33.00, 87.70, 50.00, 4.00, 37.00 y 63.20 m con camino andable; oriente: 110.00 m con Urbano Rojas Colín, 26.00, 15.00, 10.70, 41.00, 13.00 y 18.00 con camino andable; poniente: 189.00 m con Simón Martínez Arana, 3.50, 20.00 m con terreno comunal de Santa María Atarasquillo; superficie aproximada de 50,070.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4965.—25, 28 octubre y 4 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1905/94, C. VICTOR MANUEL MARQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. del Progreso, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 33.50 m con Saturnino Cerón Reynoso; al sur: 33.50 m con Jacobo Cerón Achiquen, Edith Jurado y Javier Cerón Achiquen; al oriente: 6.80 m con calle Progreso; al poniente: 5.70 m con Guadalupe Cerón Jaimes, superficie aproximada de 209.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4976.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. 1904/94, JORGE QUINZAÑOS SUAREZ, JOSE MANUEL URQUIOLA ANUZZIA y RODRIGO OCTAVIO DE LA PEÑA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. El Molino, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 148.00 m con arroyo del molino; al sur: 242.00 m con camino; al este: 35.00 m con Benito Juárez; al oeste: 52.00 m con camino; superficie aproximada de 6,981.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4976.—25, 28 octubre y 4 noviembre

Exp. 1903/94, MARIA CRISTINA ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 107.00 m con Ángel Gallegos; al sur: 8 líneas 13.50, 5.60, 9.10, 7.80, 32.00 m con José Luis Estrada Portilla, 20.00 m con Andrés Lopez Bernal, 26.00 m con camino a Tetitlán y 6.60 m con Juana Bernal; al oriente: 31.70 m con Juana Bernal y 39.70 m con Gregorio López Bernal; al poniente: 33.70 m con Vicente Díaz y 46.00 m con Andrés López Bernal, superficie aproximada de 4,670.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4976.—25, 28 octubre y 4 noviembre

NOTA: PARA PUBLICARSE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ

ESTETICA Y SERVS. AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

RFC. ESA 920903 KUO

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

CIFRAS NUEVOS PESOS

ACTIVO

CIRCULANTE

66,984

FIJO

7,878

SUMA DEL ACTIVO

...74,862...

PASIVO

CIRCULANTE

50,965

CAPITAL

23,897

SUMA PASIVO Y CAPITAL

...74,862...

C.P. ALEJANDRO UGARTECHEA H.

(Rúbrica)

ING. PEDRO MEYER FELDMAN

(Rúbrica)

EMPAÇADORA SAN EMILIO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE MAYO DE 1994

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO EN CAJA	N\$ 1,148,883.00
CLIENTES	106,747.00

SUMA	N\$ 1,255,630.00

PASIVO CIRCULANTE

IMPUESTOS POR PAGAR	N\$ 23,051.00
---------------------	---------------

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	N\$ 1,464,000.00
RESULTADO EJ. ANTE.	(14,416.00)
RESULTADO DEL EJ.	(217,005.00)

SUMA	N\$ 1,232,579.00

SUMA ACTIVO	N\$ 1,255,630.00
-------------	------------------

SUMA PASIVO Y CAPITAL	N\$ 1,255,630.00
-----------------------	------------------

EL PRESENTE BALANCE SE PUBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

C.P. RODOLFO TINAJERO CASTRO

LIQUIDADOR

RUBRICA

CONSTRUCCION, PERFORACION Y ESTUDIOS GEOHIDROLOGICOS, S.A. DE C.V.

En base a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de Liquidación de la sociedad.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994.**

(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

ActivoCirculante:

Caja	47,500
Cuentas por Cobrar	<u>86,770</u>
Total Activo	<u><u>134,270</u></u>

PasivoCirculante:

Cuentas por Pagar	22,167
-------------------	--------

Capital Contable

Capital Social	50,000	
Reserva Legal	9,773	
Resultado Ejercicios Anteriores	29,318	
Resultado del Periodo	<u>23,012</u>	112,103
Suma Pasivo y Capital		<u><u>134,270</u></u>

Metepec, México a 3 de Octubre de 1994.

María Guadalupe Cabrera Montero

Liquidador

Húbrica



DESPACHO GODOY, NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

OPERADORA DE CARRETERAS ALFA SA DE CV
I ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

INDICE	CONCEPTO	1993	1992
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
01010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	1,053,358	
01020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION	3,486,849	
01030	INVERSIONES EN RENTA FIJA	35,812,658	
01040	TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMP.	40,352,865	
	CUENTAS POR COBRAR		
01050	CLIENTES EXTRANJEROS		
01051	OTROS CLIENTES DEL EXTRANJERO		
01060	DOCUMENTOS POR COBRAR		
01070	COMPAÑIAS AFILIADAS		
01080	IMPUESTOS POR RECUPERAR	2,695,308	
01090	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	729,191	
01100	ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES		
01110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	3,424,499	
	INVENTARIOS		
01120	PRODUCTOS TERMINADOS		
01121	OBRA EN PROCESO	33,570,886	
01130	PRODUCCION EN PROCESO		
01140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		
01150	ANTICIPO A PROVEEDORES	23,381,523	
01160	ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA		
01170	TOTAL DE INVENTARIOS	56,952,409	
	PAGOS ANTICIPADOS		
01175	GASTOS DE EMISION DE OBLIGACIONES	6,550,378	
01180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
01190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS	6,550,378	
01200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	107,280,151	



**DESPACHO GODOY, NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES**

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

01220 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO
.PLAZO

INVERSION EN COMPANIAS AFILIADAS

01230 TOTAL DE INVERSIONES EN COMPANIAS
.AFILIADAS

ACTIVO FIJO
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

01240 TERRENOS	
01250 EDIFICIOS	
01260 MAQUINARIA	
01270 EQUIPO DE TRANSPORTE	272,050
01271 EQUIPO DE COMPUTO	24,495
01280 MOBILIARIO Y EQUIPO	116,643
01290 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	413,188

DEPRECIACIONES

01300 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	
01301 DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	(4,082)
01310 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA	
01320 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE .TRANSPORTE	(79,913)
01330 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y .EQUIPO	(17,883)
01340 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	(101,878)
01350 TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y .EQUIPO NETO	311,310

ACTIVOS INTANGIBLES

01360 GASTOS PREOPERATIVOS	
01361 GASTOS DE ORGANIZACION E INSTALACION	
01370 INVESTIGACION DE MERCADO	
01380 PATENTES Y MARCAS	
01381 CONCESION DE CARRETERA	105,190,000
01390 AMORTIZACIONES	(15,778,500)
01400 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	89,411,500
01410 TOTAL DEL ACTIVO	197,002,961



DESPACHO GODOY, NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

01500 PRESTAMOS BANCARIOS NACIONALES
01510 DEL EXTRANJERO
01520 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

01530 NACIONALES 5,851,711
01540 DEL EXTRANJERO
01550 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS 5,851,711

PROVEEDORES

01560 NACIONALES
01570 DEL EXTRANJERO
01580 TOTAL DE PROVEEDORES

01590 ANTICIPOS DE CLIENTES
01600 COMPAÑIAS AFILIADAS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

01610 NACIONALES 2,000
01620 DEL EXTRANJERO
01630 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2,000

IMPUESTOS POR PAGAR

01640 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01650 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
01660 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES 140
01670 TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR
PAGAR 140

01680 PARTICIPACION DE UTILIDADES
01690 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO
PLAZO

01700 TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO 5,853,851



DESPACHO GODOY, NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDA A LARGO PLAZO

01710	CON EL EXTRANJERO	
01711	EMISION DE OBLIGACIONES	180,000,000
01720	DOCUMENTOS POR PAGAR	
01730	TOTAL DE DEUDA A LARGO PLAZO	180,000,000
01740	OBLIGACIONES LABORALES	
01750	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	180,000,000

CREDITOS DIFERIDOS

01770	TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS	
-------	-----------------------------	--

CAPITAL CONTABLE

01780	CAPITAL SOCIAL	4,207,600
01790	RESERVA LEGAL	
01800	APORTACIONES DE CAPITAL PARA FUTUROS .AUMENTOS	
01810	UTILIDADES RETENIDAS(PERD. ACUMULADAS)	
01815	UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO	6,964,220
01820	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA .ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	(22,710)
01825	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
01830	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	11,149,110
01840	TOTAL DEL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE	197,002,961

LAS NOTAS DESCRITAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
C P ADOLFO GODOY NOVOA
REGISTRO EN AGAFF NO 5344
R L JUAN ANTONIO MIRANDA VALDEZ

(Rúbrica)